



PRÓRROGA No. 1 AL ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -UJAT- DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL -UC- DE COLOMBIA

De una Parte, la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE COLOMBIA**, entidad privada de educación superior, sin fines de lucro, NIT. 860.024.746-1, con personería jurídica reconocida mediante resolución 1876 de 5 de junio 1967 expedida por el Ministerio de Justicia, representada por el Sr. RAFAEL SANTOS CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía 19.223.000 de Bogotá, en su calidad de Rector, y la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, México Época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987, localizada en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, en esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, México, en este acto representada por su Rector Dr. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ, se acuerda realizar la siguiente prórroga, previas las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que las partes suscribieron en el año 2014 el Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural, el cual tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales las Partes desarrollarán actividades de cooperación en materia de educación y cultura, incluyendo tecnología, colaboración académica e intercambio de docentes y estudiantes.

SEGUNDA: Que el Artículo XVII del convenio suscrito por las partes establece la duración del convenio en un término de cinco (5) años, así como su renovación a través de un previo acuerdo entre las Partes.

En atención a lo expuesto las partes se comprometen a suscribir la presente prórroga la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto. Las partes de común acuerdo deciden prorrogar el Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural, por el término de cinco (5) años más, hasta el 20 de octubre de 2024.

SEGUNDA: Las demás cláusulas y lineamientos establecidos en el Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural suscrito por las Partes en 2014, continuarán vigentes sin ninguna variación.

En conformidad, se firman dos (2) ejemplares en idioma español, igualmente auténticos a los 12 días del mes de Septiembre de 2019.

Por la
UNIVERSIDAD CENTRAL

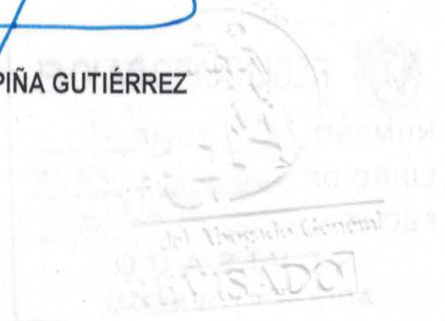
RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Rector

Por la
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ
Rector

Handwritten mark

Handwritten mark



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

CONVENIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

 **REGISTRADO BAJO EL**
NUMERO 103 TOMO I
LIBRO DE Convenios Co19
FECHA 09-07-2019
REVISADO
ABOGADO GENERAL

Por el
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
TAR...
MEXICO
JOSE...
Rocio

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO VINCULADO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA